SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ SAN PABLO, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---3099--/

VALPARAISO, -4 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 07241 de fecha 14 de Septiembre de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 137/2018 de fecha Agosto de 2018, por el cual la representante de la Entidad Patrocinante AC3 Gestión Inmobiliaria solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité San Pablo de Villa Alemana, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-06148 de fecha 7 de Septiembre de 2018, por intermedio del cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor PPPF donde se acredita que las faenas se encuentran terminadas y recibidas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ SAN PABLO, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	09.559.452-2	ARREDONDO PONCE ROSA SANDRA
2	10.007.364-1	CAMPOS MORALES JEISSY DEL CARMEN
3	10.319.885-2	HENRÍQUEZ NÚÑEZ HORTENSIA DEL CARMEN
4	18.032.004-0	HERRERA POBLETE ARTEMISA ISABEL

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	07.837.996-0	LLANOS ARAOS JORGE LUIS
6	11.991.647-K	OLIVARES HERRERA JORGE ANTONIO
7	09.739.461-K	ORTEGA MORALES MARGARITA DEL CARMEN
8	09.057.369-1	PALOMINOS RAMÍREZ GUSTAVO ADOLFO
9	18.786.901-3	PAZ SANZANA DANIELA IVETH
10	11.743.528-8	PEREIRA CALDERÓN AMALIA ROSA
11	04.807.034-5	SALINAS DELGADO MARÍA ANGÉLICA
12	05.301.716-9	SOTO GONZÁLEZ VIOLETA MERCEDES
13	08.271.294-1	TORO SOTO IVONNE
14	12.849.287-9	VÁSQUEZ FERNÁNDEZ ISMAEL ENRIQUE

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

V°B° Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )